

## **602(XXX) SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las decisiones adoptadas en el 11° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas referidas al papel que las comisiones regionales deben cumplir en el seguimiento de los avances hacia el desarrollo sostenible a nivel regional,<sup>5</sup>

Teniendo presente asimismo que el seguimiento de dichos avances incluye la organización de reuniones regionales centradas en los temas que deberían examinarse en el “ciclo de aplicación” pertinente,<sup>6</sup>

Reconociendo que en los países de la región es necesario hacer mayores progresos en cuanto a la integración, coordinación, complementariedad, coherencia y visión a largo plazo en el diseño y la aplicación de políticas públicas, a fin de inducir la sostenibilidad del desarrollo,

Destacando las contribuciones sustantivas que la CEPAL viene realizando en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

1. Felicita a la Secretaría por la iniciativa de organizar en el marco de su período de sesiones una sesión especial para analizar las variadas dimensiones de los desafíos y oportunidades que el desarrollo sostenible representa para la región;

2. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría, titulado “Seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: necesidad y propuesta”;

3. Acuerda enmarcar en las actividades de la CEPAL un foro sobre la aplicación regional de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo que convoque a dicho foro sobre la aplicación regional teniendo en consideración el ciclo de aplicación bienal orientado a la acción de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

---

<sup>5</sup> A/CONF.99/20.

<sup>6</sup> E/2003/29; E/CN.17/2003/6. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Informe sobre su 11° período de sesiones (27 de enero de 2003 y 28 de abril al 9 de mayo de 2003). El trabajo de la Comisión se organizará en una serie de “Ciclos de aplicación” bienales orientados a la acción que incluirán un “Período de sesiones de examen” y un “Período de sesiones de formulación de políticas”.

5. Invita a la comunidad internacional y a los países miembros de la CEPAL a colaborar en la organización de estas sesiones, a fin de garantizar su regularidad y permanencia como espacio de diálogo y concertación sobre el tema.